



Dios ^{de dios}
 nel nombre ^{padre}

2 filio spu santo q son tres perso
 nas 2 vn solo dios verdadero. E
 en la bien auenturada uirgen
 gliosa nra señora su bendita ma
 dre guadora. 2 espelo de todas
 las cosas. E por q todas las per
 sonas que quisierẽ saber 2 leer
 lo de vno sera contenido. Sepi
 quel reuerendissimo señor don
 fray francisco ximenez por la diu

na miseraçion cardenal del paña arcobispo de la santa y glia de to
 ledo. 2c. hedifico y herigio 2 fundo en la su villa de alcalá de henares
 el collegio de sainte yllefonso al qual anly echio le docto de suros ce
 sos beneficios prestamos rentas 2 tributos 2 propiedades 2 po
 sesiones 2 señorios. E por que el dicho collegio tomese las dichas po
 sesiones por escrito 2 memoria 2 donde estaua fue acordado por la
 dicha vniuersidad del dicho collegio de hazer 2 se hiziese vn be
 zerro de los tales suros censos beneficios 2 prestamos 2 rentas
 2 tributos 2 propiedades 2 posesiones 2 señorios todo por estenlo
 donde los dichos suros 2 todo lo al dicho collegio dotado estaua
 anexados 2 señalados el qual se hizo su tenor de las tales pose
 siones vno en pos de otro son segun se siguen.:

El Juro que el dicho collegio tiene en las alcualas
 de la villa de alcalá de henares 2 de los lug
 zes de su tra 2 partido. en q rentas y que contias. las q esta en la
 dicha villa son segun se siguen.

En las alcualas del pan de la dicha villa de alcalá tres myll
 maravedis.

En las alcualas del vino de la dicha villa de alcalá veynte
 myll maravedis.

En las alcualas de las carnezarias de la dicha villa de alca
 lá çinquenta myll uizes.